IV. Administración Local

Cartagena

4187 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calle Peroniño n.º 95.-Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 6 de junio de 2018, se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle en calle Peroniño n.º 95.- Barrio de la Concepción, presentado por las mercantiles Urgo Negocios, S.L. y Trazados Urbanos Siglo XXI, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 22 de junio de 2018.—El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, Francisco Aznar García.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474